

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA  
INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**

En Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de abril de 2016, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la Planta Industrial en el kilómetro 21 de la Vía Interoceánica y pasaje Puente sector de Pucallba. La junta fue debidamente convocada por la prensa el 23 de marzo de 2016, y su realización fue diferida por decisión unánime de los accionistas del 1 de abril de 2016 al día 14 del mismo mes y año.

Siendo las 10:30 horas, se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, conforme el siguiente detalle:

| ACCIONISTA                       | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | %          | ACCIONES         |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|------------|------------------|
| Edgar Enrique<br>Escudero Torres | 327,500.00          | 327,500.00        | 25         | 327,500          |
| FIDEICOMISO<br>ACCIONES SNOB     | 327,500.00          | 327,500.00        | 25         | 327,500          |
| Narváez Albán<br>Johanna Karina  | 65,500.00           | 65,500.00         | 5          | 65,500           |
| Narváez Albán<br>Miryam Natalya  | 65,500.00           | 65,500.00         | 5          | 65,500           |
| Narváez Pazmiño<br>Guillermo     | 524,000.00          | 524,000.00        | 40         | 524,000          |
| <b>Total</b>                     | <b>1,310,000</b>    | <b>1,310,000</b>  | <b>100</b> | <b>1,310,000</b> |

Comparecen a la celebración de la presente Junta en calidad de Apoderado del FIDEICOMISO ACCIONES SNOB, el señor Hugo Oswaldo Arias Salgado; las accionistas Johanna Karina Narváez Albán y Miryam Natalya Narváez Albán, son representadas por su apoderado el señor Hugo Oswaldo Arias Salgado; los accionistas Edgar Enrique Escudero Torres y Guillermo Narváez Pazmiño comparecen por sus propios y personales derechos.

Adicionalmente, comparece a esta junta el señor Luis Alberto Almeida Muñoz, en su calidad de Comisario Principal de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado para el efecto.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Preside la reunión el señor Fabián Núñez Pinto, en calidad de Presidente de la Compañía y se aprueba la comparecencia del señor Edwin Deairo Flores para que actúe como secretario Ad-hoc de la Junta.

También asisten los señores Oswaldo del Pozo y Edison Torcano, en calidad de asesores del señor accionista Enrique Escudero; y, el señor Haydn Betancourt, Gerente Financiero de la compañía, cuya comparecencia fue solicitada para presentar los respectivos datos financieros.

El accionista Enrique Escudero manifiesta que no se encuentra suficientemente informado, respecto al informe de la Gerencia General, sin embargo, el mismo si fue analizado por parte del Ing. Escudero y sus asesores. Luego de una breve discusión, el accionista Enrique Escudero acepta constituirse en Junta General, aceptando que el tuvo oportunidad de revisar la documentación que se trataba en la Junta General.

Siendo los puntos a considerarse los mismos que fueron publicados por prensa en la convocatoria realizada a los accionistas y comisario de la compañía, el Secretario Ad-hoc de la Junta, con el consentimiento unánime de los accionistas, declara legalmente instalada la sesión y convoca a que se trate el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento del informe del comisario por el ejercicio económico 2015;
2. Conocimiento del informe de auditores externos por el año 2015;
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015;
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio económico 2015;
5. Resolución sobre la provisión de US\$ 231.376,20 respecto a la glosa del SRI por la auditoría del ejercicio económico 2011;
6. Resolución sobre el incremento de la reserva facultativa por un monto de hasta US\$ 200.000;
7. Resolución sobre la distribución y pago de dividendos del año 2015;
8. Selección de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2016;
9. Selección o reelección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016;
10. Remoción y/o nombramiento de los actuales miembros del directorio de la compañía;
11. Aprobación para incrementar el monto de la línea de crédito con Banco del Pichincha a US\$ 800.000; y, aprobación para iniciar trámites de calificación y obtención de la línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional CFN por un monto de US\$ 600.000;
12. Resolución sobre el incremento de capital social de la empresa por el valor de US\$ 110.000 registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".

Después de las observaciones pertinentes el Presidente procede a dar la palabra al secretario Ad-hoc para que se empiece a tratar el primer orden del día:

**1. Conocimiento del informe del comisario por el ejercicio económico 2015.**

Se da a palabra al comisario, Luis Alberto Abneida Muñoz, quien da lectura al informe correspondiente.

Una vez leído el informe este punto es elevado a moción por el Presidente, la cual de inmediato es aprobado por unanimidad de los accionistas.

**2. Conocimiento del informe de auditores externos por el año 2015;**

Este punto es elevado a moción y puesto a consideración de los accionistas por el Presidente, quien menciona que estos documentos ya fueron previamente analizados por los accionistas, por lo cual son sometidos a consideración y aprobación.

Los accionistas declaran que el contenido del informe es conocido y lo aprueban por unanimidad.

**3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015;**

Este punto es elevado a moción y puesto a consideración de los accionistas por el Presidente, quien luego de hacer referencia a que este punto fue dado a conocer previamente, somete a consideración.

Interviene el accionista Enrique Escudero, quien realiza una observación y solicita que le sean dadas a conocer las políticas, estrategias y presupuesto para el próximo ejercicio.

Posteriormente se da la palabra al señor Edixon Toscano, asesor del accionista Enrique Escudero, quien también solicita una proyección de las políticas y estrategias que se van a tomar para el ejercicio fiscal así como el presupuesto.

Al respecto el Presidente manifiesta que la junta de accionistas no es la instancia para solicitar ese tipo de información, pues puede ser requerido a la administración de la compañía posteriormente.

El Presidente sienta razón de la solicitud para que en el informe se incluyan las políticas y estrategias para el ejercicio fiscal siguiente, por lo cual propone que lo constante en el informe del gerente sea aprobado y que los accionistas presenten sus observaciones respecto estos temas posteriormente, luego de que los mismos sean puestos en consideración de

los señores accionistas. Este punto es aceptado por unanimidad. Puesto a consideración de los accionistas, el informe presentado, sin incluir las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, es aprobado por quienes representan la mayoría del capital que está facultado para ejercer su derecho al voto, según los siguientes resultados:

| ACCIONISTA                    | Votación                               |
|-------------------------------|----------------------------------------|
| Edgar Enrique Escudero Torres | 327,500 votos en contra.               |
| FIDELICOMISO ACCIONES SNOB    | 327,500 votos a favor.                 |
| Narváez Albán Johanna Karina  | 65,500 votos a favor.                  |
| Narváez Albán Miryam Natalya  | 65,500 votos a favor.                  |
| Narváez Pazmiño Guillermo     | Se abstiene por ser el Gerente General |

#### 4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio económico 2015;

Este punto es elevado a moción y puesto a consideración de los accionistas por el Presidente, quien luego de hacer referencia a que este punto fue dado a conocer previamente, lo somete a votación.

Una vez realizada la votación y con la selvedad que se establece para Gerente General de la compañía, esto es aprobado por unanimidad de los accionistas que están facultados para ejercer su derecho al voto en el tratamiento de este punto.

#### 5. Resolución sobre la provisión de US\$ 231.374,20 respecto a la glosa del SRI por la auditoría del ejercicio económico 2015.

La propuesta del Presidente, en base a lo señalado por la administración y el directorio anteriormente, es hacer una provisión por el valor de la glosa de los resultados del ejercicio para que se pueda pagar este valor, lo cual es elevada a moción y puesto a consideración de los accionistas.

Se da la palabra el asesor del accionista Escudero, el señor Edíson Toscano, quien manifiesta que estatutariamente no existe la obligación de realizar esta provisión y pone a consideración que se tome otra vía a fin de que no se vean afectados los dividendos del año 2015 y que estos sean repartidos.

Así también, el Gerente Financiero manifiesta que conforme las NIIFs la compañía está en capacidad de realizar dicha provisión por ser un contingente real que puede cubrir eventualidades.

Luego de las consideraciones y observaciones pertinentes se somete la moción a votación con los siguientes resultados:

| ACCIONISTA | Votación |
|------------|----------|
|------------|----------|

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Edgar Enrique Escudero Torres | 327,500 votos en<br>contra. |
| FIDELCOMISO ACCIONES SNOB     | 327,500 votos a favor.      |
| Narváez Albán Johanna Karina  | 65,500 votos a favor.       |
| Narváez Albán Miryam Natalya  | 65,500 votos a favor.       |
| Narváez Pazmiño Guillermo     | 524,000 votos a favor.      |

Así, se aprueba que se realice una provisión de US\$ 231.376,20 que cubra la glosa tributaria que rinde el SRL a la compañía por el ejercicio económico 2017.

6. Resolución sobre el incremento de la reserva facultativa por un monto de hasta US\$ 200.000;

Este punto es abierto a los accionistas por el Presidente, quien luego de hacer referencia a que fue recomendado por los miembros del directorio, lo eleva a votación.

El presidente da la palabra al asesor del accionista Enrique Escudero, el señor Edison Toscano, quien manifiesta que este tema cubriría futuras pérdidas y que no lo considera necesario por la oferta que tenderá al reparto de dividendos.

El Presidente, en relación a lo mencionado por el asesor del accionista Escudero, manifiesta la necesidad de contar con la reserva facultativa para salvaguardar situaciones o tras eventualidades que no necesariamente serían pérdidas, teniendo en consideración la necesidad de mantener la liquidez de la compañía para su crecimiento a mediano y largo plazo.

Se vuelve a dar la palabra al asesor del accionista Enrique Escudero, el señor Edison Toscano, quien reitera lo mencionado por el Presidente y expresa su criterio de que no sería lo más conveniente elevar la reserva facultativa. El Gerente financiero de la compañía, por su parte menciona la necesidad de elevar la reserva facultativa a fin de respaldar el flujo de caja.

Luego de las observaciones y recomendaciones del caso, este punto es conocido y aprobado por la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión, según los siguientes resultados:

| ACCIONISTA                    | Votación                    |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Edgar Enrique Escudero Torres | 327,500 votos en<br>contra. |
| FIDELCOMISO ACCIONES SNOB     | 327,500 votos a favor.      |
| Narváez Albán Johanna Karina  | 65,500 votos a favor.       |
| Narváez Albán Miryam Natalya  | 65,500 votos a favor.       |
| Narváez Pazmiño Guillermo     | 524,000 votos a favor.      |



**7. Resolución sobre la distribución y pago de dividendos del año 2015;**

El presidente eleva a moción este punto descrito en el informe del gerente general para repartición de dividendos, según el cual se realizaría por el monto de US\$ 478.297,86, sin tomar en consideración la reserva legal del 10%, y luego de que se incrementa la reserva facultativa a US\$ 200.000, dando como resultado un monto a repartir de US\$ 189.941 que serán entregados a los accionistas a prorrata de su participación accionaria.

El punto es conocido y aprobado por unanimidad.

**8. Selección de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2016;**

El Presidente, por recomendación del directorio sugiere seguir con la misma firma auditora que estuvo en el ejercicio económico 2015, lo cual es elevado a moción y sometido a votación de los accionistas.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas.

**9. Selección o reelección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016;**

El Presidente eleva a moción la reelección del mismo comisario del anterior ejercicio económico, lo cual es sometido a votación y aprobado por unanimidad de los accionistas.

**10. Remoción y/o nombramiento de los actuales miembros del directorio de la compañía;**

El punto es abierto a moción y se decide por unanimidad que sea tratado después de que se legalice la reforma de Estatutos de la compañía que se tramita a la fecha de celebración de la junta.

**11. Aprobación para incrementar el monto de la línea de crédito con Banco del Pichincha a US\$ 800.000; y aprobación para iniciar trámites de calificación y obtención de la línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional CFN por un monto de US\$ 600.000;**

El Presidente eleva a moción este punto, recordando que a petición del accionista Enrique Escudero se entregó oportunamente la información respecto a qué es lo que se iba a realizar con el dinero del crédito.

Se da la palabra al accionista Enrique Escudero quien solicita se le entregue el análisis respecto el sustento técnico financiero de las inversiones.

Luego de las consideraciones y observaciones del caso, el Presidente oienta razón de que no existe una obligación legal de entregar lo solicitado al accionista Escudero para la aprobación de este punto, por lo cual seguido la propuesta es sometida a votación proclamándose los siguientes resultados:

| ACCIONISTA                    | Votación                 |
|-------------------------------|--------------------------|
| Edgar Enrique Escudero Torres | 327,566 votos en contra. |
| FIDECOMISO ACCIONES SNOB      | 327,566 votos a favor.   |
| Narváez Albán Johana Karina   | 65,566 votos a favor.    |
| Narváez Albán Miryam Natalya  | 65,566 votos a favor.    |
| Narváez Pazmián Guillermo     | 524,066 votos a favor.   |

De tal forma, se aprueba incrementar el crédito con Banco Pichincha a US\$ 800.000 e iniciar trámites de calificación y obtención de la línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional CFN por un monto de US\$ 600.000.

**12. Resolución sobre el incremento de capital social de la empresa por el valor de US\$ 110.000 registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".**

El Presidente menciona como antecedente que este aporte para futuras capitalizaciones existía y se encuentra disponible desde el año 2014, razón por la cual, eleva a moción que se realice y efectivice la capitalización de US\$ 110.000 registrados en la cuenta "aporte futuras capitalizaciones", propuesta que es aprobada por unanimidad del capital convocante. En consecuencia, queda resuelto:

1. Aprobar el aumento del capital social de la compañía en CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110.000,00), fijando el Capital suscrito en la suma de US\$ 1.420.000,00, UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción igual a la de su participación en el capital actual de la compañía. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla:

| CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO |                    |                              |                    |                              |                        |                              |    |
|----------------------------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|----|
| ACCIONISTA                                         | CAPITAL ACTUAL     |                              | AUMENTO DE CAPITAL |                              | NUEVO CAPITAL SUSCRITO |                              |    |
|                                                    | NÚMERO DE ACCIONES | VALOR DE LAS ACCIONES (US\$) | NÚMERO DE ACCIONES | VALOR DE LAS ACCIONES (US\$) | NÚMERO DE ACCIONES     | VALOR DE LAS ACCIONES (US\$) | %  |
| Edgar Enrique Escudero Torres                      | 327,566            | 327,566.66                   | 27,500             | 27,500.00                    | 355,066                | 355,066.66                   | 25 |
| FIDECOMISO ACCIONES SNOB                           | 327,500            | 327,500.00                   | 27,500             | 27,500.00                    | 355,000                | 355,000.00                   | 25 |

|                                 |                  |                  |                |                   |                  |                     |            |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|---------------------|------------|
| Narváez Albán<br>Johanna Katina | 65,500           | 65,500.00        | 5,500          | 5,500.00          | 71,000           | 71,000.00           | 5          |
| Narváez Albán<br>Miryam Natalya | 65,500           | 65,500.00        | 5,500          | 5,500.00          | 71,000           | 71,000.00           | 5          |
| Narváez<br>Pazmiño<br>Guillermo | 568,000          | 568,000.00       | 44,000         | 44,000.00         | 568,000          | 568,000.00          | 40         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>7,110,000</b> | <b>7,110,000</b> | <b>180,000</b> | <b>180,000.00</b> | <b>1,420,000</b> | <b>1,420,000.00</b> | <b>100</b> |

2. Reformar el Artículo Sexto de los estatutos de la compañía de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,420,000.00), dividido en un millón cuatrocientos veinte mil acciones de un dólar (US\$ 1.00) de valor nominal cada una."

El aumento del capital de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., es suscrito y pagado conforme consta en el siguiente cuadro de Aumento de Capital que se detalla a continuación:

| CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO |                                       |                                   |                          |            |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------|
| ACCIONISTA                                         | NUEVO<br>CAPITAL SUS-<br>CRITO (US\$) | NUEVO<br>CAPITAL<br>PAGADO (US\$) | NUMERO<br>DE<br>ACCIONES | %          |
| Edgar Enrique<br>Escudero Torres                   | 355,000.00                            | 355,000.00                        | 355,000                  | 25         |
| FIDEICOMISO<br>ACCIONES SNOB                       | 355,000.00                            | 355,000.00                        | 355,000                  | 25         |
| Narváez Albán Johanna<br>Katina                    | 71,000.00                             | 71,000.00                         | 71,000                   | 5          |
| Narváez Albán Miryam<br>Natalya                    | 71,000.00                             | 71,000.00                         | 71,000                   | 5          |
| Narváez Pazmiño<br>Guillermo                       | 568,000.00                            | 568,000.00                        | 568,000                  | 40         |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>1,420,000.00</b>                   | <b>1,420,000.00</b>               | <b>1,420,000</b>         | <b>100</b> |

3. Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y lo inscriba en el Registro Mercantil.

No existiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente declara culminada la sesión. En función de lo mencionado, a las 12:24 horas, se



procede a dar por terminada la Junta, dejando un periodo de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Fabián Núñez Pinto  
Presidente de la Junta General



Edwin Benito Flores  
Secretario ad-hoc de la Junta General